

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO" FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
Nº				
Comfenalco TOLIMA <small>Una Neta en Calidad de Vida</small>				
TIPO DE LICITACION:				CONVOCATORIA
COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
No.	ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"	Ver anexo Nº 02 - Objeto a Contratar - Características Técnicas.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (v) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoriedad descrita por la DIAN	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo Nº 02 (características completas del servicio requerido)	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el servicio objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de cinco (5) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos cinco (5) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El total de las contrataciones acreditadas deberán ser iguales o superiores al valor a contratar. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente licitación. (v) El proponente podrá adjuntar la experiencia adicional a la mínima la cual se tendrá en cuenta en la evaluación.	Ver anexo Nº 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO" FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
No				
TIPO DE LICITACION:				
<b>Comfenalco TOLIMA</b> <small>Una Neta en Calidad de Vida</small>				
5	<b>PERSONAL CALIFICADO</b>	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución de la actividad a contratar requiere la disposición permanente de personal calificado, herramientas suficientes y en buen estado de uso y un plan de contingencia que establezca el procedimiento aplicable ante cualquier eventualidad que se presente con dichos personal y herramientas, para evitar que se afecte la correcta realización de la actividad.	1. El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo que dispone eventualmente para la ejecución de la actividad a contratar se encuentra calificado y que cuenta con los permisos, capacitaciones y demás documentos que lo habilitan para colaborar en el desarrollo de la actividad a contratar, para lo cual deberá aportar, por cada uno de ellos, certificaciones que acrediten la experiencia en la ejecución o colaboración en la ejecución de actividades iguales o similares a la actividad a contratar, así como los soportes que acrediten que se encuentra habilitado para colaborar, de manera pertinente y segura, en el desarrollo de la actividad a contratar. El proponente deberá manifestar, desde la propuesta, que en caso de ser seleccionado procederá a vincular formalmente al personal referido en su propuesta, que dicho personal es de su absoluta responsabilidad y que cumplirá respecto de ellos todas las obligaciones legales pertinentes. 2. El proponente deberá manifestar en la propuesta que en caso de ser seleccionado como contratista dispondrá en todo momento, a su costa y bajo su absoluta responsabilidad, la totalidad de elementos, servicios y demás complementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad contratada. 3. El proponente deberá manifestar en la propuesta que asumirá, de manera oportuna, pertinente, formal y bajo su exclusiva responsabilidad y costa, cualquier ausencia de personal o avería de elementos necesarios para la ejecución de la actividad a contratar, comprometiéndose a evitar retrasos en la actividad por este tipo de eventualidades.	APLICA
6	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	<b>EVALUACION PROVEEDORES</b>	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato; si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco Tolima, deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación, esta información debe venir estipulada en las tres (3) certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	N/A	N/A	NO APLICA
9	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta los Estados Financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2023-2024) ó (2024 -2025) en el caso en que se haya realizado el cierre financiero al cierre de la convocatoria	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
10	<b>PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>Cuantía:</b> diez 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.	APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO" FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
No				
 <p>Una Neta en Calidad de Vida</p>				CONVOCATORIA
COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	<p>Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato. <b>Póliza de Cumplimiento</b> por el veinte (20%) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas. <b>Póliza de calidad.</b> Por el veinticinco (25%) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y un (1) año más. <b>De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones</b>, cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al quince (15%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. <b>De responsabilidad civil extracontractual:</b> El cual ampara a la Corporación de daños o perjuicios a terceras personas que puedan surgir por hechos u omisiones del contratista, por suma equivalente al treinta (30%) del contrato sin que esta suma sea inferior a doscientos (200) SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.</p>	<p>El contrato sólo se firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba las pólizas originales, debidamente firmadas y junto con el recibo de pago correspondiente. En caso de incumplimiento por el contratista, COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste. En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.</p>	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por <b>COMFENALCO TOLIMA</b> y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante <b>COMFENALCO TOLIMA</b> . Si a juicio de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.	APLICA	APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por la Jefatura de la Unidad de T.I. O la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin.	APLICA	APLICA
14	FORMA DE PAGO	<p>El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago de este licenciamiento requerido; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago. La facturación debe ser electrónica. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar por las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste</p>	<p>1. El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma de pago 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente la facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.</p>	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente convocatoria, es el día <b>13 de enero de 2026</b>		APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO" FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION			
No			
 <b>Comfenalco</b> TOLIMA <i>Una Nota en Calidad de Vida</i>		TIPO DE LICITACION:	
COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"			
<b>16</b>	<b>VISITA</b>	N/A	<b>N/A</b>
<b>17</b>	<b>ACLARACIONES</b>	La fecha límite para radicar cualquier duda/observación al proceso será hasta el día <b>15 de enero de 2026 hasta las 12:00 m.</b>	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>15 de enero de 2026 a las 12:00 m.</b> , en el correo electrónico <b>compras@comfenalco.com.co</b> .
<b>18</b>	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la convocatoria se efectuará el día <b>20 de enero de 2026</b>	APLICA
<b>19</b>	<b>RECIBO PROPUETAS</b>	<p>1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, esté debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo del archivo de 33MB. sin estos requisitos se entenderá no habilitada la propuesta y se descartara la misma.2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico <b>licitaciones@comfenalco.com.co</b> (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>20 de enero de 2026 a las 3:00 p.m.</b> No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correo. En el caso de propuestas que lleguen fraccionadas, solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tráctativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p> <p>Firmado digitalmente</p>

ALEXANDER BARRAGAN ALFARO  
 Firmado digitalmente  
 por ALEXANDER  
 BARRAGAN ALFARO  
 Fecha: 2026.01.13  
 09:54:42 -0500'

ALEXANDER BARRAGAN ALFARO  
 Director Administrativo  
 Vo.Bo. División Jurídica





DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM Fecha:  
Agosto de 2019 Versión: 1  
S.G.C

Ciudad, \_\_\_\_\_, día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
Doctor (a)

\_\_\_\_\_  
Director (a) Administrativ o(a) COMFENALCO TOLIMA

Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Ibagué – Tolima

Asunto : CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la convocatoria No. \_\_\_\_ de Comfenalco  
– Tolima , cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA  
COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la convocatoria a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta convocatoria. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Que No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la convocatoria a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente convocatoria.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta convocatoria se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CIUDAD:

CORREO ELECTRONICO:



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS

NO

TIPO DE LICITACION:

**COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

**COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"
	<p>1. El oferente debe certificar la disponibilidad del servicio ofrecido para cada sede, estándares de calidad de servicio y privacidad de la información.</p> <p>2. El oferente debe certificar que el servicio que se oferte para cada una de las sedes de Comfenalco Tolima en su mayoría sea a través de infraestructura propia y deberá anexar los certificados que así lo comprueben; en caso de tercerización debe enviar el soporte del operador con el que terceraiza así como también debe anexar las licencias del Ministerio de Comunicaciones para operar como proveedor del servicio de Internet.</p> <p>3. El oferente debe certificar canales redundantes que garanticen el servicio contratado con el mismo ancho de banda. (Anexar el plan de Respaldo y Continuidad del negocio para el servicio ofrecido).</p> <p>4. Se requiere la disponibilidad de soporte técnico 7x24x365 para todas las sedes de la Caja en donde se contrate el servicio.</p> <p>5. El proponente deberá entregar en un documento con los acuerdos de niveles de servicios para los servicios ofertados, se debe dar prioridad especial dado el tipo de servicio que presta Comfenalco Tolima.</p> <p>6. El servicio de internet ofertado debe garantizar el ancho de banda simétrico con disponibilidad mínima del 99,6% para los enlaces en fibra y 96.3 para los enlaces inalámbricos.</p> <p>7. Se debe especificar los costos de instalación del servicio en caso que lo tenga, discriminado por sede.</p> <p>8. Es necesario que el oferente describa claramente en su oferta; el porcentaje (%) de disponibilidad mensual del servicio a que se compromete a cumplir, así mismo, se debe referenciar la tabla de descuentos o compensación económica (ANS) ante el incumplimiento del porcentaje descrito. En todo caso el porcentaje de cumplimiento de disponibilidad no podrá ser inferior al 99.6% para los enlaces en fibra y del 96.3% para los enlaces por Radio. Las notas crédito y los descuentos deberán referenciarse por enlace de afectación y se descontarán para el periodo de ocurrencia del evento de acuerdo con el corte de facturación establecido por la Caja</p> <p>9. El servicio de Internet a ofertar debe de ser a través de canales dedicados con conexión en fibra óptica para todas las sedes (Se exceptúa las bibliotecas, las cuales pueden ofertarse en banda ancha a través de fibra óptica; al igual que la sede de Tomogó que, aunque se prefiere que sean a través de fibra óptica, puede ser ofertada por radio enlace), se requiere servicio internet dedicado + Lan extendida desde el canal de la sede 37 hasta las sedes del Colegio Augusto E. Medina e Instituto técnico.</p> <p>10. El proponente deberá presentar su oferta, discriminando el valor unitario, el IVA para la vigencia 2026 además la capacidad del canal de acuerdo al requerimiento que se relaciona para cada sede.</p> <p>11. El proponente debe indicar claramente el tiempo de sostenibilidad de la oferta y las condiciones de pago del servicio en caso de llegar ser elegido como proveedor del mismo.</p> <p>12. El proponente debe garantizar la adopción del protocolo IPV6 y su implementación. En la Caja se da coexistencia con IPV4 para el servicio ofertado para cada una de las sedes requeridas por Comfenalco Tolima. Debe proveer al menos 1 IP publica por enlace.</p> <p>13. El proponente debe proveer al menos 1 IP publica por enlace.</p> <p>14. Adicionalmente se deben tener en cuenta que el oferente a voluntad propia podrá ofertar valores agregados como:</p> <p>a) Los proveedores podrán ofertar más ancho de banda del requerido en cada sede siempre y cuando este aumento esté incluido en el valor presupuestado. Se tendrán en cuenta para la selección del proveedor como factor positivo en la calificación.</p> <p>b) En el caso de requerir cobertura del servicio de internet en eventos excepcionales que la Caja desarrolle en el año 2026 y Enero de 2027 en cualquier sede de la Caja sin superar cinco (5) días por evento, y un evento por mes acumulable; el proveedor nos podrá ofertar el servicio incluido dentro del valor estimado, se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación.</p> <p>c) Concedernos de manera mensual en el caso de ser requerido, aumento en el ancho de banda hasta en un 100% con tiempo máximo de cinco 5 días, un evento al mes, durante los meses del contrato, se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación.</p> <p>d) Teniendo en cuenta que el servicio de Internet requerido se instalará en sedes como el Instituto Técnico, Colegios de Ibagué y Honda donde en términos normales de operación existe un tiempo de descanso para los estudiantes y solo queda en funcionamiento la parte administrativa, para los meses de Junio - Diciembre y Enero, los oferentes pueden disminuir en 50% el ancho de banda haciéndonos el respectivo descuento de la tarifa. Se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación.</p> <p>e) Se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación aquel que no tenga costos de instalación del servicio.</p> <p>15. El servicio requerido, debe estar en pleno funcionamiento a partir del 01-02-2026 por lo tanto se debe estimar el tiempo y los recursos previos para su instalación y puesta en marcha.</p> <p>16. Dependiendo de los costos ofertados para las sedes; la Caja se reserva el derecho a contratar o no la totalidad de los enlaces</p> <p>17. La vigencia del contrato estará comprendida entre el 01 de Febrero de 2026 al 31 de Enero de 2027.</p> <p>18. Se solicita LAN extendida desde la sede la 37 a Colegio Augusto E Medina Ibagué y a sede instituto técnico la 14 con conexión a puerto 10gb desde la sede 37 con la misma conexión a 10gb</p> <p>19. A continuación se detalla el servicio que se requiere por cada una de las sedes, teniendo en cuenta que es el que actualmente tenemos en operación y el que se ajusta a nuestro presupuesto.</p>
<b>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	

No

TIPO DE LICITACION:

**COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

**COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
SERVICIO MINIMO REQUERIDO EN MEGAS	REUSO	DIRECCION IP	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO
65	DEDICADO	1	CENTRO COMERCIAL AQUA	CLL 60 No. 8-37 CC AQUA POWER CENTER LOCAL No. 341 TERCER PISO	IBAGUE
80	DEDICADO	13	CRU	CLL 128 KM 6 VIA IBAGUE - BOGOTA	IBAGUE
250	DEDICADO LAN EXTENDIDA	MPLS	INS TECNICO	CALLE 14 N° 7-53	IBAGUE
350	DEDICADO LAN EXTENDIDA	MPLS	COLEGIO IBAGUE	CLL 125 ENTRE CRA 18 DSUR Y 18 BIS SUR B/CIUDADELA COMFENALCO	IBAGUE
1.000 Megas Internet Dedicado + Lan extendida conexión Colegio Ibagué e Instituto	DEDICADO + LAN EXTENDIDA	13	SEDE 37	CLL 37 CRA 5 ESQUINA	IBAGUE
600	PUNTO CERO DEDICADO		SEDE 37	CLL 37 CRA 5 ESQUINA	IBAGUE
45	DEDICADO	1	UIS HONDA	CALLE 14 N° 12 - 62 PISO 2 CENTRO	HONDA
50	DEDICADO	1	CHAPARRAL	KM 3 VIA CHAPARRAL - IBAGUE	CHAPARRAL
200	DEDICADO	1	COLEGIO HONDA	CALLE 6A CRA 23 N° 22B-15 BARRIO EL TRIUNFO	HONDA
60	DEDICADO	1	TOMOGO	TOMOGO	PRADO
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA GALAN	MANZANA F CASA 13 ESQUINA BARRIO GALAN	IBAGUE
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA AMBALA	CLL 66 # 22 - 71 DIAGONAL A LA IGLESIA	IBAGUE
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA FLORESTA	CLL 60 CRA 2 Y 3 FRENTE AL PARQUE BARRIO LA FLORESTA	IBAGUE
65	DEDICADO	1	OFICINA DE MERCADEO CORPORATIVO	CALLE 7 No. 20-44 Local 10 Hotel MELGAR	MELGAR
65	DEDICADO	1	OFICINA DE MERCADEO CORPORATIVO	CALLE 10 No 5-78	ESPINAL
45	DEDICADO	1	VENADILLO	Calle 3ra. entre carrera 6 y 7, Casa de la Cultura	VENADILLO
45	DEDICADO	1	MARIQUITA	Calle 8 No 4-52	MARIQUITA
65	DEDICADO	1	UIS TORREON	Carrera 8 No. 123-200 Torreon	IBAGUE
40	DEDICADO	1	CENTRO LIBANO	4.9227742, -75.063136 (valor de Referencia, no se contratará)	LIBANO

ALEXAND Firmado  
ER digitalmente por  
ALEXANDER  
BARRAGÁN  
BARRAGÁN  
N ALFARO ALFARO  
Fecha: 2026.01.13  
09:55:57-05'00'

ALEXANDER BARRAGÁN ALFARO  
Director Administrativo



Una Neta en Calidad de Vida

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**  
**ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

**NO**

TIPO DE LICITACION:

**COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS + UNA LAN EXTENDIDA COMO SE DETALLA EN EL ANEXO TECNICO PARA LAS SEDES DE COMFENALCO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026 - 2027 PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona jurídica, cuya actividad económica esté relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X	
2	No encontrarse encurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja ó se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado	X	
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, propuesta económica especificando el IVA y forma de pago.	X	
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un (1) año más.	X		Comfenalco Tolima verificará en el certificado de existencia y representación legal que cumpla con este requisito. (No se aceptaran propuestas de consorcios, uniones temporales o personas naturales).	X	
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco tolima Verificará esta información internamente.	X	
7	No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos tres (3) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima otras (3) certificaciones de clientes externos.	X	
8	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
9	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes, penales, fiscales y de la procuraduría, tanto del proponente, como de su representante legal.	X	
10	Cumplimiento de Ley de Habeas Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la ley de habeas Data, en cuanto al manejo de la información de la corporación, que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual y que autoriza el tratamiento de datos personales.	X	



Una Neta en Calidad de Vida

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

**NO**

TIPO DE LICITACION:

11	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja y anexar los documentos exigidos debidamente diligenciados.	X	Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta económica el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello.	X	
12	Pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscalidad	X	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica.	X	
13	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para contratistas y proveedores que se encuentran en la página web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>		
14	Garantías de la propuesta	X	Original de la póliza de seriedad de la oferta, con la firma del tomador y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
15	Información financiera	X	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	X	
		X	Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2024, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	X	
16	Cumplimiento de Normas Legales	X	De acuerdo al ítem 10 de este anexo	X	
17	Capacidad Instalada	X	N/A		X
18	El proponente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al motivo de la presente contratación durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, el total de las contrataciones deberán ser iguales o superiores al valor a contratar y que cuyo objeto sea igual o similar al motivo de la presente contratación.	X	Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos. Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono Nombre del Contratista Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación) Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X	

ALEXANDER  
BARRAGAN  
ALFARO

Firmado digitalmente por  
ALEXANDER BARRAGAN  
ALFARO  
Fecha: 2026.01.13 09:54:58  
-0500

**ALEXANDER BARRAGAN ALFARO**  
Director Administrativo  
Vo.Bo. División Jurídica